



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE REMUNERACIONES PARA  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO**

En la ciudad de Ezequiel Montes, siendo las 10:00 hrs. del día 5 de enero del 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la oficina del Cabildo de esta presidencia municipal, los **CC. LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES, TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS (OFICIAL MAYOR), LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ, TESORERO MUNICIPAL, ING. JUAN CARLOS CRUZ RUBIO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO SM DIF EZEQUIEL MONTES,** respectivamente mismos que conforman el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro; con el objeto de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO la C. LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES, declara abierta la presente sesión, que se desahogara bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista, verificación del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día.
3. Modificación de nomenclatura de puestos, creación y cancelación de plazas, modificación de sueldos mínimos y sueldos máximos como topes establecidos y cambio de unidad administrativa de una plaza.
4. Derivado del punto número 3, se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022.
5. Clausura de la sesión y firma del acta.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

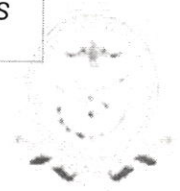
**Es por lo que se pasa al análisis, discusión y en su caso aprobación de cada uno de ellos:**

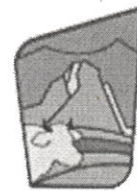
**PUNTO UNO:** Pase de lista haciendo constar que se encuentran presentes, dando cuenta del quorum legal, con fundamento en el Artículo 23 de la LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO., por lo que informa a los integrantes del comité que existe quorum legal y capacidad para conocer y resolver los asuntos a tratar en esta sesión.

NOMBRE	PUESTO
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)
ING. JUAN CARLOS CRUZ RUBIO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**PUNTO DOS:** Lectura y aprobación del orden del día: 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal; 2.- Lectura del orden del día; 3.- En base al Manual General de Organización aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de diciembre de 2021, se solicita se apruebe la Modificación de nomenclatura a las Plazas siguientes:

PUESTO	No. Plazas	PUESTO SE MODIFICA A:
UNIDAD RESOLUTORA	1	AUTORIDAD RESOLUTORA
SECRETARIA (O) A	1	SECRETARIA EJECUTIVA
PROMOTOR DE EDUCACION	1	COORD. DE CULTURA
PROMOTOR DEL DEPORTE	1	COORD. DEL DEPORTE
COORD DE INSPECCION UNICA	1	DIRECTOR DE INSPECCION ÚNICA
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	COORD DE ADMINISTRACION DE MERCADO
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	COORD DE ADMINISTRACION DE RASTRO

Cabe destacar que estos cambios no afectan al presupuesto del presente ejercicio fiscal.

El Oficial Mayor, Lic. Jesús Emmanuel Vega Montes, propone crear las siguientes plazas con el fin de atender las solicitudes por parte de las distintas áreas y brindar más oportunidades de trabajo:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO PROPUESTO MENSUAL	AREA ASIGNADA
1	COORD DE PROGRAMAS SOCIALES	10,000.00	COORD. DE PROGRAMAS SOCIALES
1	AUXILIAR B	8,000.00	SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS
1	AUXILIAR B	7,000.00	DIRECCIÓN DE INGRESOS
1	AUXILIAR DE CAMPO A	5,262.00	COORD. SERVICIOS DE LIMPIA
1	AUXILIAR DE CAMPO A	6,000.00	DIR.SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
1	AUXILIAR C	15,000.00	OFICIALÍA MAYOR
1	ENLACE DE PUEBLOS INDIGENAS ✓	10,000.00	DIRCCION DE DESARROLLO SOCIAL
1	CHOFER A	9,000.22	COORD. SERVICIOS DE LIMPIA
1	AUXILIAR A	7,181.38	OFICIALIA MAYOR

De igual forma propone incrementar 2 plazas más en el rubro de Asimilados a salarios y honorarios 1 (uno) AUXILIAR DE CAMPO C) y bajar el sueldo mínimo como tope establecido de 7,000.00 a 6,000.00 mensuales, y 1 (una) plaza como Auxiliar A para el área de Dirección de Gobierno, con un sueldo mensual de \$7,000.00 como tope mínimo y 7,500.00 como tope máximo.





PUESTO	SALARIO MINIMO PRESUPUESTADO	SALARIO MINIMO PROPUESTO
AUXILIAR DE CAMPO C	7,000.00	6,000.00

No. Plaza	PUESTO	ÁREA ASIGNADA	SUELDO MÍNIMO PROPUESTO	SUELDO MÁXIMO PROPUESTO
1	AUXILIAR B	DIRECCION DE GOBIERNO	7,000.00	7,500.00

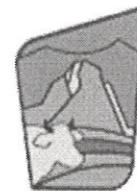
Se considere incremento a las siguientes plazas:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO MAXIMO PRESUPUESTADO	SUEDO MAXIMO PROPUESTO
1	COORD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18,000.58	20,000.00
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11,500.25	12,000.00

Con la finalidad de no rebasar el gasto del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se propone

Cancelar las siguientes plazas:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO MENSUAL	ÁREA ASIGNADA	RUBRO QUE SE AFECTA
2	MATANCERO	7,000.00	COORD DE ADMINIS DEL RASTRO	ASIMILADOS A SALARIO Y HONORARIOS
1	AUXILIAR DE CAMPO A	6,000.00	DIR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EVENTUALES PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR CONTABLE	15,000.00	DIRECCIÓN DE INGRESOS	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR B	10,000.09	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR DE CAMPO C	9,000.22	COORD DE SERVICIOS DE LIMPIA	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR DE CAMPO B	7,181.38	COORD DE SERVICIOS DE LIMPA	BASE PARTICIPACIONES



Propone se modifique el sueldo mínimo como tope a la plaza de Oficial Mayor, el mínimo establecido es de 35,000.00 y se determina en 25,000.00.

PUESTO	No. Plazas	SALARIO MINIMO PRESUPUESTADO	SALARIO MINIMO PROPUESTO
OFICIAL MAYOR	1	35,000.00	25,000.00

Para concluir se propone cambiar de Área (unidad administrativa) a la plaza:

PUESTO	ÁREA ASIGNADA	ÁREA PROPUESTA
AUXILIAR B	COORD DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Derivado del punto número 2, se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; se procede a la Modificación de nomenclatura de puestos, creación y cancelación de plazas, modificación de sueldos mínimos y sueldos máximos como topes establecidos y cambio de unidad administrativa de algunas plazas.

**PUNTO TRES:** Derivado del punto anterior, se realizarán las modificaciones al tabulador salarial del ejercicio fiscal 2022.

### ANTECEDENTES

Que en fecha 5 de octubre de 2021, el Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., periodo 2021-2024, es por lo que la Lic. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta del Comité, convoca a Sesión Extraordinaria para llevar a cabo el día 5 de enero de 2022, el análisis discusión y en su caso aprobación a Modificación de nomenclatura de puestos, creación y cancelación de plazas, modificación de sueldos mínimos y sueldos máximos como topes establecidos y cambio de unidad administrativa de una plaza.

### CONSIDERANDOS

**Primero:** En virtud de lo señalado el artículo 115 Constitucional fracción II, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

**Segundo:** El artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece como facultad al Ayuntamiento, crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servidores públicos municipales.

**Tercero:** El Comité de Remuneraciones tiene la facultad para realizar las modificaciones al tabulador en virtud de lo señalado en el Título Tercero, de las remuneraciones de los servidores públicos, capítulo único, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.





Derivado de lo anterior, este Comité procede en términos de la Ley a resolver de conformidad con las siguientes:

**RESOLUTIVO**

**Primero.** Teniendo como motivación los antecedentes y argumentos vertidos en el considerando tercero de este instrumento, este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo los actos de aprobación para realizar la modificación de nomenclatura a las plazas siguientes" quedando como sigue:

PUESTO	No. Plazas	PUESTO SE MODIFICA A:
UNIDAD RESOLUTORA	1	AUTORIDAD RESOLUTORA
SECRETARIA (O) A	1	SECRETARIA EJECUTIVA
PROMOTOR DE EDUCACION	1	COORD. DE CULTURA
PROMOTOR DEL DEPORTE	1	COORD. DEL DEPORTE
COORD DE INSPECCION UNICA	1	DIRECTOR DE INSPECCION ÚNICA
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	COORD DE ADMINISTRACION DE MERCADO
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	COORD DE ADMINISTRACION DE RASTRO

Se aprueba crear las siguientes plazas:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO PROPUESTO MENSUAL	AREA ASIGNADA
1	COORD DE PROGRAMAS SOCIALES ✓	10,000.00	COORD. DE PROGRAMAS SOCIALES
1	AUXILIAR B ✓	8,000.00	SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS
1	AUXILIAR B	7,000.00	DIRECCIÓN DE INGRESOS
1	AUXILIAR DE CAMPO A ✓	5,262.00	COORD. SERICIOS DE LIMPIA
1	AUXILIAR DE CAMPO A ✓	6,000.00	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
1	AUXILIAR C ✓	15,000.00	OFICIALIA MAYOR
1	ENLACE DE PUEBLOS INDIGENAS ✓	10,000.00	DIRCCION DE DESARROLLO SOCIAL
1	CHOFER A ✓	9,000.22	COORD. SERVICIOS DE LIMPIA
1	AUXILIAR A ✓	7,181.38	OFICIALIA MAYOR

En el rubro de Asimilados a salarios y honorarios se aprueba la creación de 1 (un) AUXILIAR DE CAMPO C) y bajar el sueldo mínimo como tope establecido de 7,000.00 a 6,000.00 mensuales, y 1 (una) plaza más como Auxiliar A para el área de Dirección de Gobierno, con un sueldo mensual mínimo de \$7,000.00 y como sueldo mensual máximo \$7,500.00.



No. Plaza	PUESTO	SALARIO MINIMO	SALARIO MINIMO PROPUESTO
1	AUXILIAR DE CAMPO C ✓	7,000.00	6,000.00

No. Plaza	PUESTO	ÁREA ASIGNADA	SUELDO MÍNIMO PROPUESTO	SUELDO MÁXIMO PROPUESTO
1	AUXILIAR B ✓	DIRECCION DE GOBIERNO	7,000.00	7,500.00

Se aprueba incremento a las siguientes plazas:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO MAXIMO AUTORIZADO	SUEDO PROPUESTO MAXIMO
1	COORD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18,000.58	20,000.00
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11,500.25	12,000.00

Con el objeto de no rebasar el gasto del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se autoriza Cancelar las siguientes plazas:

No. Plaza	PUESTO	SUELDO MENSUAL	ÁREA ASIGNADA	RUBRO QUE SE AFECTA
2	MATANCERO ✓	7,000.00	COORD DE ADMINIS DEL RASTRO	ASIMILADOS A SALARIO Y HONORARIOS
1	AUXILIAR DE CAMPO A ✓	6,000.00	DIR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	EVENTUALES PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR CONTABLE ✓	15,000.00	DIRECCIÓN DE INGRESOS	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR B ✓	10,000.09	DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR DE CAMPO C ✓	9,000.22	COORD DE SERVICIOS DE LIMPIA	BASE PARTICIPACIONES
1	AUXILIAR DE CAMPO B ✓	7,181.38	COORD DE SERVICIOS DE LIMPA	BASE PARTICIPACIONES

Se autoriza se modifique el sueldo mínimo como tope a la plaza de Oficial Mayor, el mínimo establecido es de 35,000.00 y se determina en 25,000.00.

PUESTO	No. Plazas	SALARIO MINIMO	SALARIO MINIMO PROPUESTO
OFICIAL MAYOR	1	35,000.00	25,000.00



Finalmente se aprueba cambiar de Área (unidad administrativa) a la siguiente plaza:

PUESTO	ÁREA ASIGNADA	ÁREA PROPUESTA
AUXILIAR B	COORD DE ADQUISICIONES	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

De conformidad con los artículos 115 Constitucional fracción II y 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

**Segundo.** Una vez obtenida la aprobación, Se autoriza a la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, realizar las adecuaciones correspondientes.

**Tercero.** Se ordena la publicación del tabulador en la página oficial del Municipio, en los términos del art. 15 último párrafo de la Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

Así lo resolvió por unanimidad el Comité técnico de remuneraciones para los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro; con el objetivo de llevar a cabo sesión de dicho comité, en virtud de existir quorum legal para sesionar de acuerdo a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 26, Ley Para El Manejo De Los Recursos Públicos Del Estado De Querétaro.

**PUNTO CINCO: Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, y habiéndose agotado todos los puntos de la orden del día conforme quedó asentado, se da por terminada la sesión del Comité siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma y para los efectos legales procedentes.

Por el Comité:

NOMBRE	PUESTO
LIC. MAGDA GUADALUPE PÉREZ MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO DE JESÚS MONTES RAMÍREZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES (SRIO DE TESORERÍA Y FINANZAS)
LIC. JESÚS EMMANUEL VEGA MONTES	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO (OFICIAL MAYOR)
ING. JUAN CARLOS CRUZ RUBIO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SM DIF EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES.